

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 208/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto Universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 044/2018 y N° 006/2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO establece que quienes integren el claustro de estudiantes durarán DOS (2) años en su mandato.

Que, el mandato de los/as Consejeros/as Estudiantiles electos/as que integran los Órganos Colegiados de Gobierno de la Universidad y de las Sedes finaliza el 2 de julio del 2025.

Que es necesario convocar a elecciones para renovar los cargos de Consejero/a del Claustro Estudiantil de los Órganos Colegiados que conforman el Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución CSPyGE N° 044/2018 se aprobó el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la Resolución CSPyGE N° 006/2023 modificó los artículos 5° y 13° del Reglamento Electoral, donde se establece en qué momento deben realizarse las elecciones y el cierre de los padrones.

Que en base a las disposiciones del Reglamento Electoral corresponde dictar la norma que dispone la Convocatoria a elecciones y fijar el Cronograma Electoral correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,



EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones para los Órganos Colegiados que conforman el gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y Sedes Universitarias, las cuales se llevaran a cabo los días 3 al 4 de junio de 2025, para el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2025 y el 2 de julio de 2027 del Claustro Estudiantes, de conformidad con lo previsto en los artículos 22º, 24º, 26º, 31º, 33º y 35º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer la convocatoria electoral aprobada en el artículo 1º de la presente para las Sedes Atlántica, Alto Valle-Valle Medio y Andina.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el Cronograma Electoral de la presente convocatoria, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar en todas las dependencias universitarias y en el sitio web de la UNRN, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°

ANEXO – RESOLUCIÓN N°
CRONOGRAMA ELECTORAL

Publicación Convocatoria y Cronograma	10/03/25
Exhibición de Padrones Provisorios	13/03 al 19/03/25
Cierre de Padrones Provisorios	21/03/2025
Impugnación Padrones Provisorios	hasta 24/03/25 a las 12 h.
Exhibición de Padrones Definitivos	28/03/25
Acreditación de Apoderados	10/04/25 hasta las 12 h.
Presentación de Listas	10/04/25 hasta las 12 h.
Exhibición de listas	16 al 25/04/25
Vencimiento de Impugnaciones	29/04/25 a las 12 h.
Oficialización de listas y modelos de boleta	12/05/25
Acto eleccionario	del 03 al 04/06/25
Escrutinio Provisorio	04/06/25
Escrutinio Definitivo	13/06/25
Proclamación de Autoridades electas	13/06/25